

Memorial aportando documentos para remate

FABIO ROJAS ROJAS <abogadosdecolombia@gmail.com>

Vie 9/02/2024 10:10 AM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

Memo Remate Ortegón.pdf;

Buenos días señores Funcionarios.

Como apoderado de la DEMANDANTE aportó memorial con publicaciones de radio y prensa para el remate que ha de realizarse en el proceso de la siguiente referencia:

Divisorio por valor No. 110013103038-2020-00217-00

Demandante: MARÍA STELLA ORTEGÓN

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME ORTEGÓN y LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR

Asunto: Aporte publicaciones de prensa y Certificado de Libertad y tradición del Inmueble objeto de remate.

Quedo pendiente de sus comentarios.

Cordialmente,

FABIO ROJAS ROJAS

Abogado

T.P. No. 71.769 de C.S. de la J.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS



ABOGADOS DE COLOMBIA S.A.S.

Visión Jurídica con Justicia Social

www.abogadosdecolombiasas.com

Memoriales circuito 2

Bogotá, D. C., 09 de febrero de 2024

Señor

JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D. C.

ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Referencia: Divisorio por valor No. 110013103038-2020-00217-00

Demandante: MARÍA STELLA ORTEGÓN

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME ORTEGÓN y LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR

Asunto: Aporte publicaciones de prensa y Certificado de Libertad y tradición del Inmueble objeto de remate.

FABIO ROJAS ROJAS, en mi calidad de Apoderado Judicial de la Parte Demandante, al señor Juez informo que aportó los siguientes documentos:

1. Copia del aviso de remate, elaborado por su Juzgado;
2. Copia de la hoja del periódico El Espectador de fecha domingo 28 de enero de 2024 en la que se publicó el aviso de remate, copia del pago de la publicación;
3. Certificado de Libertad y tradición del inmueble objeto de remate expedido el 9 de febrero de 2024, con la constancia de pago a través del sistema PSE.

Sírvase tenerlos en cuenta para verificar la diligencia en la forma decretada, la cual se realizará el próximo 15 de febrero de 2024, a las 9.00 a. m.

Cordialmente,

FABIO ROJAS ROJAS

C. C. No. 19.325.660 de Bogotá.

T. P. No. 71.769 de C. S. de la J.

Anexo lo enunciado.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994 – (601) 3532666 EXT. 71338

CEL: 3143571335

ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

En el proceso Divisorio No. 110013103038-2020-00217-00 de MARÍA STELLA ORTEGÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.566.080 contra los herederos indeterminados del señor JAIME ORTEGÓN, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 2.921.648, se ha señalado la hora de las **9:00 a.m. del día 15 de febrero de 2024**, para que tenga lugar la **diligencia de remate virtual** del bien inmueble secuestrado y avaluado, dentro del presente proceso y descrito así:

Inmueble ubicado en la diagonal 50 Sur No. 14A -10 Este, Barrio El Pinar, localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-299248**.

Avaluado en la suma de trescientos cincuenta y siete millones treinta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$357.036.834,00)

La licitación comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora; siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del valor total del bien, a la Cuenta del despacho **No. 110012031038 del Banco Agrario de Colombia**.

La audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/113> micro sitio del despacho.

Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii. Copia del documento de identidad. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de lo previsto en el artículo 451 y SS ibídem, Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Los interesados en hacer parte de la licitación, deberán realizar sus posturas dentro de los cinco (5) días previos a la fecha fijada para la audiencia de remate virtual: En este caso, deberán remitir la oferta al correo institucional señalado anteriormente en el horario de atención esto es, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Por lo anterior, no es necesario que el usuario de la justicia deba

acercarse físicamente a las dependencias del estrado, toda vez que todo el trámite es virtual.

Se le recuerda al usuario que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es mediante la aplicación Teams, por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente.

Finalmente se informa a los interesados que el secuestre designado en este asunto es la sociedad GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA, quien puede ser contactada en la dirección carrera 16 No. 79-76 Piso 5º, correo electrónico inmobiliariayasesoresltda@gmail.com y teléfono 3105293466.

Para los efectos del artículo No. 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso hoy a los tres (3) días del mes de octubre de 2023.

Firma Electrónica
MARÍA FERNANDA GIRALDO MOLANO
Secretaria

DMR

Firmado Por:
Maria Fernanda Giraldo Molano
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41b86c5fcbe91eae470dfe2de163df53fd9abe82ca1090db66b03d902456db02

Documento generado en 03/10/2023 12:54:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

UBICO. DISTRITO JUDICIAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.
MA. AVISO REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO
JACE SABER. Dentro del Proceso EJECUTIVO CON GARANTIA
IPO TUNDENO, mediante auto calendario el Dieciséis (17) de
de dos mil Veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00
remate del bien inmueble con folio de matrícula N° 357-64056,
unidad de Espinal, Cédula catastral 00-01-0003- 33297-804, se
mero Tres (3) de la Manzana K, que forma parte del Conjunto
Piedad Horizontal, ubicada en la zona urbana del Municipio de
206.290.000,00, con un área de terreno de 98 mts cuadrados,
Con una distancia de Catorce (14,00 mts), colindando con la
indando con la casa número cuatro (4), OCCIDENTE: Con una
de acceso. Téngase como secuestre a la empresa VALENZUELA
ida legalmente por BEATRIZ GATIAN MUNOZ C.C. 52.090.605
solia lbaque, correo electrónico valenzuelaagatiany asociados@
stura podrá elevarse dentro de los cinco (5) días anteriores
abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452
drán enviar sus ofertas al correo electrónico j0ipmipmianandes
da por el interesado también deberá acompañar prueba del
sificación de la diligencia de remate se realice de manera virtual
s través de gopeandamiento de la audiencia virtual y publicará
gresar a la audiencia en la fecha y hora programada. Además
juizado de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del
escribir para efectos de que también puedan presentar de manera
sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto
inmueble, mediante consignación en la cuenta del juzgado N°
nal. Ello en cabal cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
 podrá comunicar al abogado electrónico del juzgado con número
al, máxase la publicación en un periódico de amplia circulación
ar el día domingo, con antelación no inferior de diez (10) días a
artículo 450 del Código General del proceso, SE EXHORTA a la
eque al correo electrónico de j0ipmipmianandes@gmail.com, ma
de tradición y libertad del inmueble a rematar expedido dentro
la licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino

ramaJudicial.gov.co/FirmaElectronica. C19

[illegible]

Nit. No. 52.791.818-1

Bogotá D.C., Enero 30 de 2024.-

Recibo de : Dr. Fabio Rojas Rojas

La suma de: Ciento Noventa Mil Pesos M.cte

Por Concepto de: Publicación AVISO DE REMATE prensa EL ESPECTADOR

Proceso: Divisorio 110013103038 2020 00217 00 Maria Stella Ortegon

Contra: Herederos Indeterminados de Jaime Ortegon

Juzgado: Treinta y Ocho (38) Civil Del Circulo de Bogota

Efectivo: \$ 190.000	Cheque No.:	Banco:	Elaboro: FARY
-------------------------	-------------	--------	------------------

Calle 23 No. 7 - 66 Oficina 302 Tel: 341 97 21 Cel: 315 864 46 01 E.mail: fanny.espinosa.sierra@gmail.com Bogotá D.C.

30-01-24 cancelado



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240209623689109659 Nro Matrícula: 50S-299248
Pagina 1 TURNO: 2024-50581

Impreso el 9 de Febrero de 2024 a las 09:21:03 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR. DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 07-10-1975 RADICACIÓN: 75071729 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 02-10-1975
CODIGO CATASTRAL: AAA0005BLNXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO N.10 DE LA MANZANA R. CON CABIDA DE 363,75 MS 2. LINDA: ORIENTE: EN 36,71 MS. CON EL LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA
OCCIDENTEEN 36,04 MS. CON EL LOTE CON EL LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA .NORTE:EN 10.03 CON TERRENOS PARTICULARES. SUR EN 10
MS. CON LA CALLE PUBLICA. ESTE LOTE CORRESPONDE AL BARRIO REPUBLICA DE CANA-DAN. #1A.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA # 050-0299248 QUE LETICIA DIEZ DE RESTREPO ADQUIRIO POR COMPRA A CLEMENTINA RESTREPO DE
BURITICA POR ESCRITURA # 7266 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1972 DE LA NOT. 3 DE BOGOTA; ESTA ADQUIRIO DE SOMMADESSI BRUNELLI,
SEPTTINO LUIGI SEGUN ESCRITURA # 10215 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1970 DE LA NOT. 6 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A
ROSALBINA, EZEQUIEL, PAULINA, TERESA Y DRIGELIO RODRIGUEZ PERALTA POR LA ESCRITURA # 556 DEL 28 DE FEBRERO DE 1967 DE LA NOT.
8 DE BOGOTA; REGISTRADA AL # 3554-B DEL LIBRO 1; ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JOSE MARIA RODRIGUEZ
SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO DEL LIBRO 1 # 8969-B DEL 26 DE JULIO DE 1965; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A FELIZ Y NICOLAS LIEVANO
SEGUN ESCRITURA # 2506 DE JULIO 17 DE 1929 DE LA NOT. 2 DE BOGOTA .-.- UNA TRADICION.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) DG 50 SUR 14A 10 ESTE (DIRECCION CATASTRAL)
2) DG 50 S 14C 36 E (DIRECCION CATASTRAL)
1) DIAGONAL 50 S 13D-04

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 4793

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-10-1975 Radicación: 75071729

Doc: ESCRITURA 3703 del 19-09-1975 NOTARIA 14 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$34,101.6

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIEZ DE RESTREPO LETICIA

A: MARTINEZ GUERRERO JOSE BAUDELINO

CC# 297549 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240209623689109659 Nro Matrícula: 50S-299248
Pagina 2 TURNO: 2024-50581

Impreso el 9 de Febrero de 2024 a las 09:21:03 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROMERO GONZALEZ MARIA DEL TRANSITO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-08-1976 Radicación: 76059696
Doc: ESCRITURA 2463 del 28-07-1976 NOTARIA 14 de BOGOTA VALOR ACTO: \$40,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ GUERRERO JOSE BAUDELINO CC# 297549

DE: ROMERO GONZALEZ MARIA DEL TRANSITO

A: DIAZ DE NEMOCON CARLINA CC# 20283051 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-07-1984 Radicación: 8475835
Doc: ESCRITURA 1420 del 03-06-1981 NOTARIA 21 de BOGOTA VALOR ACTO: \$60,000
ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DE NEMOCON CARLINA CC# 20283051

A: ORTEGON GERMAN CC# 17079546 X

A: ORTEGON JAIME CC# 2921648 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-07-2016 Radicación: 2016-50450
Doc: OFICIO 1475 del 13-07-2016 JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.
VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: EMBARGO DE LA SUCESION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION , PROCESO N. 2016-00461, SOBRE EL 50%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORTEGON GERMAN CC# 17079546 X 50%

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-08-2019 Radicación: 2019-44080
Doc: OFICIO 1515 del 18-07-2019 JUZGADO 40 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de BOGOTA D. C.
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO SUCESION NO. 2016-00461-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORTEGON GERMAN CC# 17079546 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-08-2019 Radicación: 2019-44081
Doc: SENTENCIA 0 del 05-06-2019 JUZGADO 058 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240209623689109659 Nro Matrícula: 50S-299248
Pagina 4 TURNO: 2024-50581

Impreso el 9 de Febrero de 2024 a las 09:21:03 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

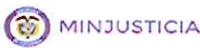
TURNO: 2024-50581 FECHA: 09-02-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA


GLADYS URIBE ALDANA
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)



Recibo 91099899
Fecha compra: 09-02-2024 09:18
Fecha generación 09-02-2024 09:21



Comprobante de transacción
Tipo de Pago Pagos en Linea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 446171010

Datos Personales
Solicitante
Documento
Usuario / P.

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
97550779	BOGOTA ZONA SUR	299248	240209623689109659	\$ 20,900
Total				\$ 20,900

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 91099899
Fecha compra: 09-02-2024 09:18
Fecha generación 09-02-2024 09:21



Comprobante de transacción
Tipo de Pago Pagos en Linea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 446171010

Datos Personales
Solicitante
Documento
Usuario / P.

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
97550779	BOGOTA ZONA SUR	299248	240209623689109659	\$ 20,900
Total				\$ 20,900

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

